

PROBLEMAS DEMOGRAFICOS DEL SIGLO XVIII ESPAÑOL (*)

Aunque el objetivo fundamental del ciclo que comienza está centrado en el análisis de los problemas del último tercio del siglo XVIII, como prólogo a la España del siglo XIX, se ha entendido que el tema que nos ocupa aquí debe contemplarse dentro de una perspectiva más amplia que abarque el siglo XVIII en su totalidad (sin perjuicio de insistir más especialmente en los problemas de su último tercio); y esto por dos razones: en primer lugar, porque los problemas demográficos tienen en sí mismos una proyección mayor en el tiempo que aconseja un análisis en la larga duración secular; y en segundo lugar, porque el estudio de la demografía comienza por la comparación entre fuentes de tipo estadístico y censal no muy abundantes ni perfectas, distribuidas en largos espacios en el siglo XVIII, que nos obligan a echar mano de todos los elementos con que contamos para relacionarlos entre sí, y ello despliega necesariamente a la larga duración nuestro marco de observación.

El tema, *Problemas demográficos del siglo XVIII español*, vamos a tratar de abarcarlo en tres aspectos o dimensiones fundamentales: a) el estudio de la evolución de la población española en el siglo XVIII, movimiento general y tendencias regionales; b) la consideración de los factores explicativos de esa evolución de base política o de base económica, aunque, por supuesto centrando nuestra atención en la última; y c) el esbozo -demasiado rápido necesariamente- de los accidentes demográficos, crisis y problemas particulares del último tercio del siglo que, además de presentar una fisonomía sumamente interesante y compleja, parece ser que es el que más interesa aquí.

Primera parte.- La evolución y las tendencias regionales de la población española del siglo XVIII.

El desarrollo de la población española en el siglo XVIII entiendo que plantea fundamentalmente tres problemas importantes:

* Seminario sobre la España del siglo XVIII en la Facultad de Filosofía y Letras de Tarragona (febrero de 1980). El texto fué publicado por vez primera en el volumen colectivo **España a finales del siglo XVIII**, Hemeroteca de Tarragona, 1982; pp. 13-30.

Primero, el problema de la determinación de los márgenes de crecimiento, que es tanto como plantear el nada fácil problema de las cifras de la población española a principios y a finales del siglo; problema importante que se necesita clarificar de algún modo por lo que es en sí y por lo que significa, ya que en un régimen de demografía natural como la del siglo XVIII y anteriores, la población de un país no es una magnitud insolidaria y arbitraria, sino una variable estrechamente solidaria de otros problemas que pueden tener incluso mayor atractivo histórico que el propio número de los hombres: me refiero, naturalmente, al problema del desarrollo económico general que, en régimen de demografía natural, los hechos demográficos de alguna manera traducen, y frecuentemente traducen muy de cerca.

Segundo, el problema de la constancia o no de las tasas de crecimiento de esta población en la larga duración secular, que nos plantea el tema -puesto en los últimos años de alguna actualidad- de las llamadas "poblaciones estables", y que no puedo dejar de plantear para exponer mi personal opinión sobre el mismo.

Y tercero, el problema de la unidad o diversidad de las tendencias del desarrollo de la población española, lo que equivale a plantear la cuestión de si es o no lícito pensar en términos de un modelo unitario de crecimiento de la población española en el siglo XVIII, como generalmente viene haciéndose.

Pasemos rápidamente a examinar -aunque necesariamente sea de un modo rápido y con menor atención de la que se debiera- estos tres problemas que forman el contenido de la primera parte de nuestro tema, la evolución de la población.

a) El problema de la determinación de los márgenes de crecimiento.

Para conocer la evolución del número de los hombres y los márgenes de crecimiento a escala general de España hay que partir necesariamente de las fuentes generales protoestadísticas (vecindarios y censos generales). Pero es bien sabido que estas fuentes generales del siglo XVIII y anteriores nos son de reducida utilidad al respecto, por el escaso grado de fiabilidad de la mayor parte de las mismas, como en general de todos los recuentos demográficos generales de la época pre y proto-estadística, debido a su condición de fuentes fiscales (por lo menos antes de 1787) que origina casi siempre una fuerte ocultación. Aunque el asunto es en general suficientemente conocido, no hay más remedio que detenerse unos instantes en las fuentes generales (vecindarios y censos) que poseemos para el siglo XVIII y en las imperfecciones que conllevan. Sobre todo tres de ellos -los de 1717, 1768 y 1797-, entre los cuales se encuentran los situados a principio y fin de siglo, los que deberían servir para medir el crecimiento de la población española durante el siglo.

Conocemos el famoso vecindario de 1717 -fecha un tanto convencional pero admitida-, llamado vecindario de Ustáriz o de Campoflorido, a partir del cual el colbertista

Ustáriz evaluó la población española en 7,5 millones de habitantes para la fecha indicada, y luego sobre esta cifra la historiografía tradicional ha venido montando todas las visiones sobre el crecimiento demográfico español en el siglo XVIII. Recordemos la manera en que Ustáriz llegó a la elaboración o estimación de esta cifra de 7,5 millones, que no es la que dan directamente los materiales originarios del vecindario: es el resultado de una serie de manipulaciones, unas explícitas o conscientes y otras implícitas o inconscientes, a las que Ustáriz sometió las cifras originales. En primer lugar, porque Ustáriz, consciente de las deficiencias de este documento preestadístico y fiscal -era un contemporáneo conspicuo y bien informado, alto funcionario de la Secretaría de Hacienda y de la Junta de Comercio y Moneda, como nos indica un reciente trabajo del profesor MOLAS-, manipuló a su arbitrio las cifras originales aplicándoles correcciones explícitas que suponen un aumento del 25 por ciento. En segundo lugar, por la conversión de vecinos en habitantes; Ustáriz aplicó el coeficiente 5, que hoy sabemos bien que es excesivo y que peca tal vez por un 25 por ciento en exceso, con lo que le aplicaba sin saberlo una segunda corrección implícita del mismo orden. No es por ello incomprensible -aunque no sea aceptable- que un investigador tan prestigioso como P. VILAR haya llegado a pensar que la cifra de 7,5 millones de Ustáriz pecaba por exceso en un 20 por ciento o un 25 por ciento. Más adelante volveremos necesariamente sobre este asunto de las cifras de población a principio y fin de siglo, y por ahora me conformaré con anticipar mi opinión al respecto: la población española a principios del siglo XVIII era superior, y no inferior, a las cifras que Ustáriz creyó obtener. Esto pone de relieve el carácter fuertemente infravalorado del vecindario de 1717 en sus cifras originales, y todavía en los resultados divulgados del mismo, a pesar de todas las manipulaciones a que lo sometió su editor. Como la cuestión de determinar -aunque sólo sea aproximadamente- los órdenes de magnitud de la población española a principios del siglo XVIII es capital para nuestro tema, es esencial para valorar la evolución demográfica del siglo, y -todavía más- es quizá el más importante de los *problemas* demográficos del siglo XVIII español, debe permitírseme que insista en el tema, a pesar de que todas las deficiencias del vecindario de 1717 sean un tema manido, al menos para todos los que conocemos la obra de Ustáriz y el manuscrito de la Biblioteca Nacional, y más todavía desde que F. BUSTELO (1972) dedicó su tesis doctoral al examen de dicho manuscrito. Aparte de todas las incongruencias de detalle que pueden observarse (en la comparación pueblo a pueblo o provincia a provincia de sus cifras con las de recuentos anteriores o posteriores), basta un argumento de alcance general para poner de relieve la mala calidad del vecindario de 1717 y la infravaloración de las cifras divulgadas por Ustáriz a partir del mismo: las excesivas tasas de crecimiento intercensal entre 1717 y 1752 que se obtienen a partir de las cifras de Ustáriz, sobre todo cuando se desciende del marco general español a otros más estrechos, como el de la Corona de Castilla o el marco provincial, principalmente en el caso particular de algunas provincias. Las cifras me parecen elocuentes. De aceptar las cifras de Ustáriz, España hubiera tenido que crecer entre 1717 y 1752, en su conjunto, a una tasa de crecimiento real uniforme y sostenido de 6,5 por mil anual, lo que supone una tasa de crecimiento natural todavía superior, habida cuenta de la emigración a Indias y de las interminables sangrías bélicas del reinado de Felipe V; una tasa así es inimaginable en las condiciones de una demo-

grafía de Antiguo Régimen, al menos para períodos seguidos tan largos y para un marco espacial tan dilatado como el de una nación de medio millón de kilómetros cuadrados, y a lo sumo puede admitirse excepcionalmente en ámbitos reducidos y concretos que gocen de condiciones de desarrollo excepcionalmente favorables. Pero es el caso que, si restringimos la comparación al territorio de la Corona de Castilla, la tasa de crecimiento intercensal entre 1717 y 1752 se eleva ya al 10 por mil. Y si descendemos todavía al marco provincial, las tasas que se obtienen pueden ser francamente aberrantes para algunas provincias: para otras no, evidentemente, ya que una característica de los vecindarios preestadísticos es la desigual calidad de sus datos, que pueden ser aceptables para unas áreas y pésimos para otras. Me limitaré a indicar el caso de la antigua provincia de Santiago, a la que he dedicado algún estudio anterior (en el vol III de las ACTAS de las IJMACH); para esta provincia la tasa de crecimiento intercensal se eleva al 26 por mil; sería preciso que en ella nadie hubiera muerto durante esos 35 años para obtener semejante resultado. A mayor abundamiento, disponemos para esta provincia de un buen elemento de contraste o de confrontación, cual es el padrón de 1708 del que me he ocupado en mis trabajos citados; pues bien, a pesar de que el Padrón de 1708 peca sin duda por defecto como casi todos los de la época preestadística, la confrontación no puede ser más elocuente: la provincia de Santiago tendría al menos 77.000 vecinos en 1708, y sólo 37.000 en 1717 de aceptar las cifras de Ustariz, reducción a menos de la mitad en el transcurso de una década sin que ninguna causa lo justifique. Añadamos que la misma provincia tenía 112.000 vecino en 1752, y que es imposible que su población se hubiese triplicado en sólo 35 años, lo que demandaría esa tasa de crecimiento aberrante a la que me acabo de referir.

Dejemos ya el vecindario de 1717, cuya absoluta falta de fiabilidad -lo mismo que la de las cifras de la población española inspiradas en él- interesaba dejar bien sentada, para ocuparnos de los otros que son también defectuosos. Sobre el censo general de 1768-69 podemos pasar rápidamente. El hecho de no estar situado ni al principio ni al final del siglo, y sobre todo, el que contemos con otros de mejor calidad próximos a él, hacen que no sea un elemento imprescindible para nuestros fines. De todos modos es casi generalmente admitido que sus cifras de población -9,3 millones de habitantes para toda España- pecan por defecto. Sólo P. VILAR ha sugerido la posibilidad de que las cifras relativas a Cataluña, que para 1769 son ligeramente más altas que las de 1787, puedan pecar por exceso, ya que la posterior caída contradice la tesis general de Vilar de un crecimiento económico y demográfico en Cataluña durante las décadas de su primera industrialización. Enfrente tendríamos la opinión de J. IGLESIES, quien en el preámbulo-introducción a su libro sobre el censo de 1787 en Cataluña no parece admitir la hipótesis de que las cifras de 1769 pequen por exceso. Es un problema particular del que no podemos ocuparnos aquí; mas no puedo dejar de observar lo extraño que resulta la idea de que un censo del Antiguo Régimen pueda pecar por exceso. A la escala general española más bien parece obvio que el censo de 1768-69 peca por defecto, aunque sea sin los márgenes de arbitrariedad del vecindario de 1717. Y la razón es que los 9,3 millones de habitantes que arroja repiten aproximadamente la cifra que correspondería a la población española de 1752 (crecimiento cero), mientras que su comparación con los 10,4 mi-

lones del censo de 1787 exigiría una tasa de crecimiento intercensal del 6 por mil evidentemente exagerada. Por todas estas razones, es preferible prescindir aquí de los datos que aporta el llamado censo de Aranda de 1768.

Luego queda la cuestión mucho más discutible del censo de 1797, el llamado censo de Godoy o de Larruga, con su cifra global de 10,5 o mejor de 10,7 millones de habitantes. Algunos autores han desestimado su valor, recogiendo las críticas de contemporáneos como Labrada o Polo Catalina afirmando con ellos que repite las cifras de 1787 para muchas provincias. No nos parece justificada esta crítica, y tampoco encontramos que este censo haya sido objeto de ningún análisis o estudio detenido por parte de ninguna de las personas que se han referido a él. El único autor reciente que parece adoptar una actitud prudente respecto a él es J. NADAL, en su conocido manual sobre la población española en los tiempos modernos, ya que sin discutir su calidad utiliza de hecho sus cifras como término de comparación, lo que parece suponer una aceptación tácita de las mismas. Por mi parte no quiero detenerme ahora en este punto, y me limito a anticipar mi opinión de que -mientras no se haga algún estudio serio y detenido sobre sus cifras provinciales- no me parece que existan motivos suficientes para desechar su validez. En mi opinión el censo de 1797 puede ser tan bueno o tan malo como cualquier otro de los de la segunda mitad del XVIII, y nada autoriza a rechazar apriorísticamente sus cifras, al menos como cifras aproximativas a la realidad y de un valor similar a las de los censos de 1752 o de 1787 (o no muy inferior a ellas). Más adelante volveremos sobre este asunto.

Tenemos así por lo tanto un vecindario manifiestamente inservible para comienzos del siglo, y un censo muy discutido y al que no se concede generalmente crédito para el final. ¿No existe pues medio alguno de valorar el crecimiento demográfico español del siglo XVIII? Afortunadamente contamos con otros dos registros intermedios, de mejor calidad y fiabilidad, a partir de los cuales podemos obtener algunas indicaciones útiles y efectuar también algunas extrapolaciones prudentes. Uno de ellos es el bien conocido censo de 1787 o de Floridablanca, que ha gozado siempre de la aceptación de la generalidad de los autores, y no tenemos motivos serios para poner en duda esta aceptación. El otro es el importantísimo censo de Ensenada de 1752 que un grupo de alumnos de la Universidad Autónoma de Madrid dirigidos por el Prof. ARTOLA tuvo la fortuna de encontrar en Simancas en 1975, aunque sus resultados globales habían sido ya divulgados en su tiempo por Campomanes (se encuentran en el tomo III de la *Colección de las Alegaciones fiscales* de Campomanes, publicadas por el jurista madrileño J. ALONSO en 1841). De cualquier modo, el haber encontrado los originales y el detalle provincial del censo de habitantes de 1752 es un mérito indiscutible del expresado y animoso grupo, y una perla que compensa las muchas deducciones arriesgadas que contiene el librito sobre *La renta nacional de la Corona de Castilla*, a causa de su ingenua aceptación de los resúmenes globales del Catastro, cuyas valoraciones económicas plantean numerosos problemas de interpretación y no tiene la misma validez uniforme de sus datos demográficos (como demuestra un trabajo de próxima publicación de J.M. PEREZ GARCIA, presentado en 1979 como comunicación a los coloquios de Historia rural celebrados en Cáceres).

Respecto al censo de Floridablanca de 1787, cuyas cifras globales arrojan 7,3 millones de habitantes para la Corona de Castilla, 10,4 millones de habitantes para el conjunto total del país, hay que decir que el buen crédito de que goza más o menos unánimemente no significa que debamos suponerlo exacto. Opino que ninguna fuente de la época preestadística, por lo menos hasta los censos generales de 1857 y siguientes (si es que éstos lo son), es exacta ni merece un grado tan elevado de confianza. En realidad se detectan ocultaciones presumibles, cuando se comparan sus datos provinciales con los del censo realizado diez años después. Se aprecian principalmente en las provincias de Cuenca, Toledo y Soria, cuyas tasas de crecimiento intercensal resultan respectivamente del 10, del 11 y del 15 por mil entre 1787 y 1797; tales tasas se hacen difíciles de admitir e indican una posible infravaloración de las cifras de partida. Una vez más estamos ante la desigualdad inherente a todos los documentos demográficos de la época preestadística, que pueden ser buenos para unas circunscripciones administrativas y malos o menos buenos para otras, según las personas y equipos encargados de su confección. Los mismos funcionarios editores del censo de 1787 eran conscientes de que sufría alguna ocultación, a causa de la tendencia de los pueblos a disminuir en lo posible sus cifras de habitantes temiendo repercusiones fiscales, por más que este censo proclamase su falta de intención fiscal, y omitiese los nombres de las personas censadas para evitar la sospecha de fiscalidad. Los mismos funcionarios sugerían un incremento de sus cifras en medio millón de habitantes aproximadamente, lo que supone una corrección del orden del 5 por ciento. También F. BUSTELO (1972) ha sugerido la conveniencia de aplicarle esa misma corrección de un 5 por ciento, lo que puede aceptarse como una aconsejable medida de prudencia. En cualquier caso, con el incremento de un 5 por ciento o sin él, parece que tenemos aquí un punto de referencia aceptable sobre la población española de la época. Para acercarnos al análisis de las *tendencias* de esa población necesitamos cuando menos un segundo término de comparación. Es justamente el que ha venido a proporcionarnos el censo de 1752 recientemente exhumado. Tengamos presente, no obstante, que el censo de 1752, efectuado con el Catastro, afecta solamente a las 22 provincias de la Corona de Castilla, para las que arroja una población global de 6,6 millones de habitantes. Para deducir de él la población correspondiente a toda España, aunque sea con el riesgo de un pequeño margen de error, propongo una doble vía de aproximación que conduce al mismo resultado: esto es, aplicando a la totalidad de España la misma tasa de crecimiento que experimentó la población castellana entre 1752 y 1787 (es a saber, el 2,9 por mil anual), o bien aplicando a 1752 los mismos porcentajes que corresponden a la población castellana respecto al total de la española en los censos de 1787 y 1797 (en ambos casos el 70 por ciento del total). Por una y otra vía llegamos al mismo resultado (9,4 millones de habitantes para la población española en 1752).

Tenemos así una idea bastante ajustada de cuáles eran las proporciones demográficas del país en dos momentos del siglo. A partir de ellas, con una cierta prudencia, podemos extrapolar hacia atrás y proyectar hacia adelante hasta las fechas extremas de 1700 y de 1800. Para evitar toda apariencia de falsa seguridad, trataremos de obtener unas poblaciones máximas y mínimas para ambos extremos del siglo. La población real

puede situarse en cualquier punto entre ambas estimaciones, aunque probablemente -en mi opinión- más próximas a las máximas que a las mínimas.

Las poblaciones *mínimas* para 1700 y para 1800 las obtenemos a partir de las cifras de 1752 y de 1787 sin rectificar, ya que es impensable que aquéllas puedan pecar por exceso. Por la misma razón, como población mínima para 1800 debemos aceptar la de 10,7 millones que da el censo de 1797, ya que parece cierto que, de pecar de algo, no peca por exceso. En cuanto a la población mínima para 1700, parece que puede obtenerse a partir de la del censo de 1752, proyectando hacia atrás la tasa de crecimiento del 4,3 por mil anual que Livi Bacci creyó obtener para la población española del siglo XVIII en general (inmediatamente nos ocuparemos de ésto), y que a nosotros nos parece el crecimiento máximo admisible; aplicando esta tasa tendríamos para 1700 una población mínima de 7,5 millones de habitantes (la coincidencia con la cifra de Ustáriz no es más que eso, una simple coincidencia).

Las poblaciones *máximas* para 1700 y para 1800 las obtenemos a partir de las cifras de 1752 y de 1787 rectificadas con el incremento del 5 por ciento, a fin de precaver las previsibles omisiones que son de temer, en todo censo preestadístico, incluso el más perfecto. Sobre estas cifras rectificadas proyectamos hacia adelante y hacia atrás la tasa de crecimiento del 2,9 por mil anual que corresponde al crecimiento intercensal entre 1752 y 1787. La población así obtenida para 1700 (i.e. 8,5 millones) sería la máxima posible, ya que todo lo que hoy sabemos permite asegurar que el crecimiento de la población española entre 1700 y 1752 no fue en ningún modo inferior, sino más bien superior, al que tuvo entre 1752 y 1787. En cuanto a la población máxima para 1800 (i.e. 11,3 millones), la obtenemos de proyectar la misma tasa de crecimiento del 2,9 por mil anual, ya que todo lo que hoy sabemos nos autoriza a pensar que el crecimiento de la población española en su conjunto entre 1787 y 1800 no fue superior, sino más bien inferior, al que experimentó entre 1752 y 1787.

Las poblaciones extremas y media se recogen en el cuadro adjunto, con sus incrementos porcentuales y tasas de crecimiento por períodos y por centuria. Reiteremos la opinión personal -no pasa de ser eso una opinión que no nos es posible demostrar- de que la población *real* se situaba tal vez más próximas a las cifras máximas que a las mínimas; aunque por convención cómoda nos conformaremos en aceptar las cifras medias. (1)

	MINIMA (%)	MAXIMA (%)	MEDIA (%)	INCREMENTO MEDIO (%)	TASA CRECIMIENTO MEDIO (‰)
1700	7.5	8.5	8		
1752	9.4	9.9	9.7	21	3.7
1787	10.4	10.9	10.7	10	2.9
1800	10.7	11.3	11	3	2.1
1700-1800	42	33	37	37	3.1
Tasas	0.35	0.28	0.31		

Las personas informadas advertirán sin duda la analogía de nuestro procedimiento de aproximación a la población española del siglo XVIII con el que ya empleó F. BUSTELO (1972) con idéntica finalidad, aunque partiendo únicamente del censo de 1787 y empleando como única tasa de extrapolación la de 4,3 por mil o tasa de Livi Bacci. Sin embargo nuestros resultados defieren sensiblemente, porque a pesar de la analogía de fondo hay entre nuestro procedimiento y el suyo tres diferencias apreciables:

- a) porque tenemos ahora dos puntos de apoyo (1752 y 1787), y no uno solo, lo que permite aquilatar más los resultados.
- b) porque otorgamos nuestra preferencia a la tasa de crecimiento del 2,9 por mil, que nos parece más prudente, y sobre todo más real, que la de 4,3 por mil empleada por Livi Bacci (ahora mismo volveremos sobre este problema).
- c) porque empleamos cifras de partida diferentes y tasas de crecimiento también diferentes para estimar las poblaciones máximas y mínimas, sin confiarnos a la solución siempre arriesgada de extrapolar hacia adelante y hacia atrás una sola tasa.

Nuestros resultados difieren así apreciablemente. Bustelo habla de 8.2 millones para 1717 y de 11.5 millones para 1797, lo que supone un crecimiento de 3.3 millones en sólo 80 años; pero si extendemos sus propias extrapolaciones hasta las fechas extremas del siglo darían un crecimiento de 7.6 millones en 1700 a 11.6 millones en 1800, o sea de 4 millones en cien años. El procedimiento de Bustelo supone un incremento de la población española del 53 por ciento en todo el siglo (a una tasa sostenida del 4.3 por mil anual); mientras que el que nosotros obtenemos es sólo del 37 por ciento, a una tasa más modesta del 3.1 por mil anual de media secular... y que no es sostenida sino variable. Los resultados del cuadro anterior nos confirman en la creencia de partida de que las tasas de crecimiento de la población española del siglo XVIII van disminuyendo a medida que avanza el siglo; creencia que nos parece fundada en los hechos demográficos revelados por los estudios locales hasta ahora conocidos. Más adelante quisiera hacer mención de alguno de estos.

Pero ¿qué importancia pueden tener estas cifras secas del 4,3 ó del 3.1 por mil... y que por añadidura no son -tal es nuestra tesis- otra cosa que medias resultantes de crecimientos muy diversos en el espacio y en el tiempo? Sin embargo tienen su importancia, porque se trata de comparar el crecimiento demográfico español con el de otros países, y lo que se juzga en términos comparativos es en último término el crecimiento económico, tan vinculado al de la población en términos de demografía natural. Así, p. ej., J. NADAL, en su ya citada obra sobre la población española, da por buena la tasa de crecimiento del 4.3 por mil afirmada para España por Livi Bacci, y afirma que el crecimiento demográfico español no desentona del general europeo, haciendo un papel relativamente airoso al lado de las tasas de crecimiento de los países más desarrollados de la Europa del norte: Suecia 5.8 por mil, Inglaterra 5.5, Italia 4.5, Francia 3.1, etc. Según eso, la tasa española sería equivalente a la italiana, superior a la de Francia y equivalen-

te a la de otros países europeos. Nuestros resultados por el contrario nos inclinan a pensar que el crecimiento español fue de los más modestos, a una tasa igual a la de Francia. Pero hay que considerar lo que esta última comparación significa: significa que un país demográficamente subdesarrollado como España, con densidades de población bajísimas en el punto de partida, creció en la misma medida que un país como Francia que partía ya superpoblado -relativamente para la época- a finales del reinado de "Luis XIV y sus 20 millones de franceses" (con la misma superficie que España aproximadamente, y cuando ésta contaba sólo con 8 millones de habitantes, Francia en 1700 tenía ya entre 19 y 21 millones).

Crecimiento modesto, por lo tanto, que hace un papel mediocre entre los de los países europeos del XVIII. Crecimiento modesto que concuerda, y se comprende muy bien a mi juicio, con el modesto crecimiento económico de un país como España, sin asomos de revolución agraria y con un desarrollo agrícola frenado, y sobre todo no sostenido en el transcurso de todo el siglo.

b) El problema de las poblaciones "estables".

Hace algunos años el demógrafo italiano M. LIVI BACCI (*Population and social change*, 1972) (1ª ed. 1968) concibió el laudable propósito de analizar el crecimiento y caracteres demográficos de la población española del siglo XVIII, confrontando los datos que ofrecen los censos estatales de la segunda mitad del siglo con los modelos de poblaciones estables de las **tablas de Princeton**. Estas tablas han sido formadas a partir de poblaciones actuales conocidas y que gozan de una relativa estabilidad en sus comportamientos, es decir de una fecundidad y mortalidad más o menos estabilizadas. El método patrocinado por los demógrafos de Princeton se basa en la identificación de cualquier población actual de la que sólo se conozcan algunos datos con la población modelo cuyos datos coincidan, extrapolando a la primera, cuyas tasas se desconocen, las tasas y valores conocidos de la segunda. Tal es el procedimiento, laudable en principio, que Livi Bacci trató de aplicar a la población española (en el supuesto de que exista una población "española" en el siglo XVIII), partiendo de algunos datos que la comparación entre los censos oficiales del XVIII le permitía obtener. Livi dedujo de esta confrontación que la población española del siglo XVIII era una población que había alcanzado las condiciones de la estabilidad demográfica, vale decir con unas tasas de mortalidad y fertilidad más o menos constantes, y por tanto con una distribución por edades asimismo constante; y que a esta población correspondían una esperanza de vida al nacer de 27 años, una tasa de natalidad del 42 por mil, y una tasa de crecimiento anual del 4,3 por mil.

Las dificultades que plantea la aceptación de estos resultados son sin embargo dos, a nuestro juicio, una factual y la otra implicada en el método mismo. La primera estriba en que para poder seleccionar en las tablas de Princeton el modelo adecuado de población estable, Livi necesitaba contar con dos parámetros de apoyo, a saber, la tasa anual de crecimiento y la distribución por edades de los censos. Para obtener el primer paráme-

tro, Livi se vió obligado a calcular la tasa de crecimiento entre los dos censos de calidad más discutible, los de 1768 y 1797, de los que resulta la tasa de crecimiento -fuertemente exagerada, a nuestro entender- del 4,3 por mil. Si el cálculo se hace entre los dos censos de calidad más acreditada, el de 1752 y el de 1787 (o la parte de éste que corresponde a la Corona de Castilla), la tasa de crecimiento que se obtiene es sólo del 2,9 por mil, mucho más modesta y casi igual a la de 3,1 por mil que hemos claculado más atrás. Así seleccionada la tabla a partir de un parámetro sospechoso de error, el "modelo" entonces aplicado por Livi a la población española del XVIII nos plantea hoy dudas.

Por lo que se refiere al método de las poblaciones estables, pueden mostrarse también algunas reservas a su aplicabilidad al siglo XVIII y a todo un país tan extenso y regionalizado como España, si se trata como una unidad. En este contexto resultan inseguros, a nuestro parecer, los postulados de base del método, que son la uniformidad del comportamiento, la no existencia de disparidades en los modelos internos de crecimiento y, sobre todo, la estabilidad secular de los niveles de natalidad y de mortalidad. La observación de los crecimientos intercensales por regiones indica que existe disparidad en los crecimientos. Los pocos trabajos de microdemografía histórica existentes para algunas regiones sugieren que no existe uniformidad de comportamientos, sino diversidad de modelos. Y en cuanto a la estabilidad de la fecundidad y la mortalidad, algunos cambios se conocen en algunas áreas de España; pero de forma más categórica para Francia los trabajos de L. Henry y su equipo han demostrado que existe evolución y cambio en la mortalidad, e incluso en la fecundidad. Existen por tanto reservas lógicas a la aplicación del método en el contexto que se indica. Estas reservas deberán resolverse incentivando las investigaciones empíricas de base regional por todos los métodos posibles y comparando luego los resultados obtenidos a partir de métodos directos e indirectos.

c) El problema de la diversidad de los crecimientos.

Uno se pregunta cómo podría resultar estable en su conjunto, a lo largo de todo el país y de todo el siglo XVIII, una población, o más bien un conjunto de poblaciones regionales, que muestran tantas diversidades, cambios y fluctuaciones en los estudios empíricos de detalle realizados a partir de registros parroquiales. Diversidades en el espacio, diversidades en el tiempo; diversidades en la intensidad del crecimiento, diversidad de ritmo y de fases

La simple comparación a nivel provincial entre los dos censos de mayor fiabilidad (1752 y 1787) muestra ya las diversidades en el espacio: entre regiones como las norteñas (Galicia, León-Asturias) con tasas de crecimiento intercensal del 2 ó del 1 por mil, y las regiones más meridionales (Castilla la Vieja, Extremadura, Castilla la Nueva, Andalucía) con tasas superiores al 3 por mil, o incluso al 6 por mil en el caso de Murcia. Las tasas de crecimiento parecen aumentar de norte a sur y de oeste a este; y ello en una correlación negativa bastante ajustada a las densidades de población: las provincias norteñas más densamente pobladas crecen menos, e incluso después de 1787 van a detener o in-

vertir su crecimiento; las provincias meridionales de menor densidad son las que más crecen, y varias de ellas van a seguir creciendo entre los censos de 1787 y 1797.

Los estudios demográficos de algunos conjuntos regionales muestran también las diferencias en el tiempo, diferencias de ritmo cronológico entre las diferentes fases de su crecimiento secular. No nos es posible detenernos aquí en el examen de los diferentes conjuntos regionales que ya comienzan a ser conocidos, y en cada uno de los estudios locales o regionales que aportan ese conocimiento. No puedo detenerme ahora a exponer todos sus resultados y las tasas de crecimiento obtenidas en cada caso; y me limitaré a extraer -o en cierto modo a anticipar- las principales conclusiones a que parecen llevarnos. La más evidente es la de la diversidad regional de los ritmos de crecimiento; las fechas de comienzo y fin del desarrollo demográfico, los períodos de mayor intensidad del mismo no coinciden en todos los conjuntos regionales conocidos. Tal vez si tuviésemos un mayor número de estudios locales que abarcara a todas las regiones, y en particular a las regiones del sur de la Península tan desasistidas de estudios demográficos, pudiéramos asentar la conclusión que aquí -a la espera de esos estudios- no podemos lanzar todavía más que en calidad de hipótesis a confirmar: la inexistencia de un único modelo de crecimiento demográfico español en el siglo XVIII, y la realidad cuando menos de tres modelos de crecimiento, a saber:

1) un modelo de crecimiento para la España norteña, que me parece la mejor conocida por el momento, a través de los estudios realizados para Galicia (BAUDILIO BARRERO 1973, PEREZ GARCIA 1973 y 1975, HILARIO RODRIGUEZ 1973 y 1982, PEGERTO SAAVEDRA 1979, y numerosos trabajos que permanecen todavía inéditos) y para el País Vasco (PINEDO 1974, ALBADALEJO, 1975). Este modelo se distingue por su carácter precoz, rápido y también por su agotamiento temprano: precoz que arranca vigorosamente desde la segunda mitad del siglo XVII, sin esperar al XVIII; rápido porque puede experimentar para algunos momentos concretos de la segunda mitad del XVII y primer tercio del XVIII (al menos en Galicia, pero bien entendido, a escala local o comarcal) tasas de crecimiento del 6 y del 7 por mil; y tempranamente agotado porque después de un primer tercio de siglo muy vigoroso, llegamos a un segundo tercio del XVIII en que el crecimiento se ralentiza, y por último se detiene e incluso se invierte en las décadas finales del siglo (esto último en algunas comarcas gallegas, en el caso vasco está menos claro).

2) un modelo de crecimiento de la España meridional, que se intuye solamente a través del análisis provincial de los censos, y que no es posible demostrar ni desarrollar por falta de estudios suficientes: probablemente menos precoz, aunque no podamos situar su punto de partida; probablemente más lento, pero también más sostenido, a juzgar por lo que dan de sí los censos de la segunda mitad del siglo, y como corresponde a regiones que por partir de densidades más bajas pueden mantener su crecimiento hasta el final del siglo (son las únicas que experimentan aumentos de población interesantes entre los censos de 1787 y 1797).

3) y por último, un modelo levantino, observable por el momento a través de la gran tesis de P. VILAR (1962), aunque también de algunos otros estudios locales para Cataluña publicados o en realización (MORENO-NAVARRO 1979 y otros); modelo poco precoz según las conclusiones de Vilar, que sitúa su primera fase expansiva en el período 1714-1734, pero que otros trabajos pueden anticipar, suponemos, y así en el Baix Camp la primera fase expansiva se sitúa en 1690-1730; rápido en ese momento triunfante de la demografía catalana que Vilar ha situado en el primer tercio del siglo, aunque en el Baix Camp los crecimientos más espectaculares se sitúan más bien en el segundo tercio; y desigualmente sostenido, porque frente a los casos de Murcia o de Valencia que parecen proseguir su crecimiento, Cataluña lo detiene en el último tercio, o al menos en los últimos quince años del XVIII.

Es importante subrayar que los trabajos de demografía histórica hasta ahora disponibles, aunque muy insuficientes todavía, han transformado ya radicalmente el panorama general de nuestras ideas sobre la cronología del siglo XVIII, o al menos lo harán en un futuro inmediato, cuando dejen de repetirse los tópicos al uso y los autores de obras generales se decidan a acoger los resultados tangibles de estudios que todavía parecen desdeñar o ignorar. Pongamos como ejemplo de obra anterior en el tiempo a los trabajos recientes una de un historiador experto y bien informado para la época, como es la *Historia Económica de España* de J. VICENS VIVES (1959): hace tan sólo veinte años, allí se pensaba que la demografía española del siglo XVIII comenzaba su impulso ascendente a mediados del reinado de Fernando VI, para encontrar su momento más esplendoroso a partir de los años 70. Ahora podemos afirmar, cuando menos, que la demografía española ha comenzado su impulso mucho antes, en algunas regiones antes de franquear el 1700, (y mucho antes en el caso de Galicia), y también podemos observar que, en la mayoría de los casos estudiados, conoce su impulso más fuerte en el primer tercio del siglo XVIII.

Segunda parte.- Los factores explicativos.

No dedicaremos mucho tiempo a evocar los diversos factores explicativos en los que la historiografía tradicional creyó hallar la explicación al crecimiento demográfico del siglo XVIII, y que se resumen en los siguientes: los cambios de política militar, las medidas legislativas de intención poblacionista, las ideas de los "ilustrados" en el mismo sentido, las reformas legales que afectan a la propiedad de la tierra y los adelantos médicos y sanitarios. En general, la incidencia de este conjunto de factores fue sin duda escasa y secundaria, y algunos de ellos es muy probable que no tuviesen incidencia alguna. Desde luego no podemos atribuir el crecimiento demográfico al cambio de la política militar de los Borbones en oposición al imperialismo europeo de los Austrias: basta recordar que el momento más vigoroso de la demografía española dieciochesca coincide con el famoso revisionismo mediterráneo del reinado de Felipe V, que hace de este reinado una sucesión práctica de contiendas; añadamos a ello el impacto de las contiendas navales del XVIII (modalidad bélica que no existía para los españoles desde la Invencible), cuya in-

fluencia negativa se acusa en las poblaciones costeras, tanto en los diversos trabajos sobre demografía de la zona litoral gallega como en los realizados para el país vasco (trabajos de Pinedo, y también de un interesante trabajo de la alumna Antonia Iglesia sobre San Miguel de Basauri, no publicado), y si no me equivoco también para la zona costera catalana y de la propia Tarragona. Aparte del factor mortalidad de varones adultos, las guerras marítimas se acusan igualmente en una detención o caída de la natalidad, y en su fuerte ascenso tras las desmovilizaciones de los matriculados, todo ello visible naturalmente entre las poblaciones de la costa. Las medidas poblacionistas de los Borbones, esas que concedían la exención fiscal a padres de familia de 12 hijos o el título de hidalguía a los llamados "hidalgos de bragueta" por ser "padres de siete hijos varones sin intermisión de hembra entre ellos", tampoco pueden tener incidencia alguna demográfica porque colocan el listón demasiado alto; premian rarezas excepcionales y no estímulos al comportamiento genésico, ya que en la demografía tradicional apenas hay familias de 12 hijos y el tener siete hijos varones sin hembra alguna no está al alcance de quien se lo proponga. Tampoco las medidas legislativas tendentes a frenar el celibato eclesiástico y el poder económico del clero nos parecen importantes al efecto, por dos razones: porque la importancia que los gobernantes ilustrados concedían al celibato eclesiástico era más bien una representación ideológica (en un país con cotas de celibato definitivo superiores al 10 por ciento, el celibato eclesiástico no podía ser el verdadero problema, cuando todos sabemos que la población eclesiástica y asimilada no llegaba al 2 por ciento); y porque tales medidas únicamente insinuadas a partir del Concordato de 1737, corresponden más bien a los dos últimos Borbones, cuando la gran fase de crecimiento demográfico había pasado ya. En cuanto a las ideas poblacionistas de los escritores ilustrados, pienso que poco pudieron influir: en primer lugar porque es harto problemático el peso de las ideas sobre esta índole de comportamientos humanos; y en segundo lugar porque los ilustrados, como ya intuyó hace un cuarto de siglo Domínguez Ortiz, equivocaron el diagnóstico, al tratar de corregir la despoblación incentivando la nupcialidad, cuando la verdadera causa del estancamiento de las poblaciones preindustriales era realmente el elevado peso de la mortalidad (los "inoculadores" serían la excepción de este cuadro; pero mientras no tengamos cuantitativamente demostrado el impacto de la viruela y la eficacia de la inoculación antigua, todos los testimonios impresionistas de los contemporáneos deben tomarse a beneficio de inventario). Alguna mayor importancia pudieran haber tenido otras reformas y novedades, en relación con la propiedad de la tierra y con los progresos médicos. Pero las reformas de los Borbones sobre la tierra (reparto de baldíos, medidas repobladoras, cercados y roturaciones de pastos, etc.) fueron en su conjunto contradictorias y tardías: buscaban la expansión de las roturaciones a corto plazo, pero a costa de la ganadería y de los rendimientos en último término, lo que inevitablemente conducía a la creación de nuevos eriales a medio plazo; además, las reformas proceden de los dos últimos Borbones, y el crecimiento demográfico es anterior. En mi concepto tales reformas tardías son efecto más que causa: trataban de frenar la inversión del movimiento, ante los primeros síntomas de contracción agraria y poblacional. Por lo que toca a los progresos higiénicos y sanitarios del siglo (creación de lazaretos, de cementerios, de colegios de medicina y cirugía en algunas contadas ciudades), en mi opi-

nión constituyen un hermoso capítulo de la historia de las ideas y de la historia de la ciencia, pero de escasa incidencia demográfica por el momento, por su carácter restringido y tardío.

Nuestra visión actual del problema prescinde pues de las explicaciones tradicionales para buscar otras de raíz económica. Aunque el antecedente hay que remontarlo en último término a la gran tesis de P. VILAR (1962), y antes todavía a algunas de las grandes tesis ruralistas francesas (P. GOUBERT 1960, R. BAEHREL 1961, A. POITRINEAU 1965, E. LE ROY LADURIE 1966, etc.), entre nosotros ha sido principalmente un conjunto de trabajos de la última década (ACTAS IJMACH, III, 1973; BAUDILIO BARREIRO 1973, PINEDO 1974, ALBADALEJO 1975, PEREZ GARCIA 1975, GARCIA SANZ, 1977, etc.) los que nos han permitido establecer la vinculación entre crecimiento demográfico y crecimiento agrícola: la obra colectiva citada en primer lugar y la tesis de B. Barreiro aparecida en el mismo año tienen al respecto una prioridad cronológica que se puede silenciar, pero no negar. En relación con esta nueva óptica del problema se ha invertido también la cronología tradicional de la expansión agrícola. Todavía en obras como la de A. DOMINGUEZ ORTIZ (1953) y la ya citada de J. VICENS VIVES (1959), y en general todas las que a lo largo del último cuarto de siglo han venido sirviendo de caja de resonancia a sus ideas, la expansión agrícola del siglo XVIII se veía fundamentalmente como un fenómeno posterior a 1765, relacionado con las famosas medidas de liberalización de los precios agrícolas. El mecanismo explicativo venía a ser más o menos el siguiente: demanda de productos agrícolas por una demografía en expansión -liberalización de los precios agrícolas para complacer las exigencias de las modernas doctrinas fisiocráticas y los intereses de los terratenientes- alza de precios agrícolas a partir de 1765 -expansión de las roturaciones y progreso agrícola.

Era una explicación construida a la medida de las modernas economías de mercado y de las modernas doctrinas económicas sobre el efecto impulsor de la demanda; y que ciertamente puede ser válida para algunas regiones concretas (caso de Cataluña) o áreas restringidas con una agricultura de mercado, pero que no lo es para la mayoría del país, basado fundamentalmente en la agricultura de consumo. En definitiva, conforme a esta explicación, la expansión demográfica produce el alza de precios y ésta produce la expansión agrícola: la demografía sería el motor de la expansión, y la relación iría de los hombres a la tierra y no de la tierra a los hombres. La tesis de Baudilio Barreiro y el conjunto de trabajos sobre Galicia presentados a las Jornadas Compostelanas de 1973 han replanteado a la vez el esquema y la cronología para el caso gallego, e inmediatamente este giro en el planteamiento se ha demostrado también para otras regiones. El esquema explicativo no va ya de la demografía a la agricultura, sino a la inversa; porque la expansión agraria no se inicia a partir de 1765, sino mucho antes, incluso antes de 1680 en el caso de Galicia y de otras regiones españolas. Esto ha venido a confirmarlo más todavía el *dossier* sobre el diezmo en España, formado por un conjunto de trabajos de R. BENITEZ (Málaga), G. LEMEUNIER (Murcia), J. PALOP (Valencia), A. GARCIA SANZ (Segovia), E.F. PINEDO (País Vasco) y A. EIRAS ROEL (Galicia), presentado al Coloquio de París (1977) sobre el diezmo y la producción agraria en Europa. No es el momento de

detenernos sobre las conclusiones de este conjunto de trabajos españoles, con sus afinidades y sus divergencias regionales. Baste con señalar solamente un denominador común: en todas las regiones estudiadas el comienzo de la expansión agraria se sitúa antes del 1700, y en algunas antes de 1680. De tal modo que la agricultura no puede presentarse ya como la variable dependiente; sino que la agricultura acompaña, y probablemente precede, a la expansión demográfica, presentándose como la más sólida base explicativa de la misma. Otro denominador común a todas las regiones es el unánime crecimiento agrícola hasta la década de 1760, en la que aparece cerrarse la gran fase expansiva de la economía agraria española con carácter general; mientras que a partir de aquí se presenta un último tercio de siglo mucho más difícil, de análisis más complicado por la falta de unanimidad en los movimientos y por la brusquedad de las oscilaciones al alza y a la baja, que parece ofrecer en su conjunto un panorama mucho menos optimista. Volviendo a lo dicho más atrás, las reformas agrarias borbónicas post 1765, los derechos contrarios a la Mesta, los "rompimientos" de tierras, los repartos de baldíos, etc., en lugar de crear la expansión agraria ¿no serán más bien remedios de emergencia concebidos para paliar el incipiente retroceso de la producción? En cualquier caso, aunque los trabajos a que acabo de referirme tengan por su objeto de estudio la agricultura y no la demografía, todo lo indicado autoriza, a mi juicio, a sustentar la tesis de que la demografía es efecto más que causa de la expansión agraria del siglo XVIII.

Tercera parte.- Los problemas del último tercio del siglo.

La brusquedad de las fluctuaciones de las curvas diezmales españolas a partir de la década de 1760, a que acabo de aludir, nos lleva de la mano hacia los problemas del último tercio del siglo, que inevitablemente habré de conformarme con evocar aquí, más que estudiar con detalle. Porque, en conformidad con la tesis que venimos sustentando, las dificultades o irregularidades demográficas del último tercio del XVIII tienen asimismo para nosotros una base agraria fundamental, y su clave explicativa debe buscarse en el análisis pormenorizado (de base local, comarcal o regional) de las curvas de producción agrícola. No es que minimicemos la importancia de otros factores económicos, como el desarrollo industrial (del que nos habla Vilar para Cataluña) o el desarrollo del comercio indiano (sobre todo a raíz de los decretos liberalizadores de 1778 que supusieron la participación económica de nuevas regiones en el disfrute del imperio americano), cuya importancia ha sido bien resaltada por la historiografía. Pero estas ganancias sectoriales constituyen, a mi modo de ver, un paliativo o apenas un correctivo a una economía general del último tercio del siglo considerablemente afectada en su base agraria fundamental. Así al menos podemos representarnos el caso de Galicia en el último tercio del XVIII, que creo conocer mejor: una superpoblación arrastrada de toda una centuria de crecimiento agrícola y humano; una agricultura que difícilmente logra recuperarse después de las graves crisis de 1768-72; una interesante participación en los beneficios del comercio indiano que amortigua pero no logra anular los efectos del estancamiento agrícola; y por

último, tras la década de respiro de 1780 que traduce el censo de 1787, la inevitable caída de la población que refleja -y tal vez exagera- el censo de 1797.

A partir de la década de 1760 va a gestarse lentamente la ruptura del plafond malthusiano de la demografía española, del techo que impide a una población seguir creciendo al mismo ritmo con los recursos existentes, o con el reducido margen de ampliación de sus recursos. El momento de estancamiento de esta población se acerca, y la única duda que podemos tener es si el estancamiento se produce a raíz de 1787 (fecha del censo, o más bien de 1789, año de dificultades agrarias y demográficas en todas las regiones españolas conocidas, y también en otras europeas), o tal vez algo antes en algunas regiones (como la comparación entre los censos parece sugerir para Cataluña). Este estancamiento de la población española de finales de siglo no es estable ni uniforme; está lleno de altibajos, de fenómenos de compensación (caídas y alzas), y también de diversidades regionales. Aunque el estancamiento predomine en el balance general, que ofrecen los dos últimos censos del siglo, cabe admitir perfectamente que regiones como las del Sur (Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía, y todavía un poco Murcia) puedan seguir aumentando su población.

Sobre los problemas demográficos del último tercio del siglo, y sobre su íntima asociación o vinculación a la economía en general y a la agricultura en particular, creo poder presentar un haz de indicadores diferentes, que por supuesto se me eximirá de tratar aquí con detalle (cada uno de ellos merecería sin duda un estudio monográfico): el indicador de la producción agrícola, el indicador del salario real, el indicador de los precios, el indicador de los conflictos sociales, y por último, el indicador de los propios fenómenos demográficos conocidos para algunas regiones. Sólo es posible aludir a ellos aquí. Ya me he referido a lo que nos indican las series diezmales sobre la producción agrícola, y no voy a volver sobre ello: la unanimidad de la tendencia alcista larga y continuada se pierde antes del 1770. Digamos algo sobre el salario real. Mientras no se demuestre lo contrario, sostendré la afirmación de que la evolución del salario real es el indicador más fidedigno sobre la evolución de la ecuación población/recursos. Como desconozco la existencia de otros estudios sobre el tema, tan sólo me apoyaré en tres muy concretos: el de HAMILTON (1947) para Madrid, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja-León, Valencia y Andalucía. El de P. VILAR (1962) para los salarios barceloneses, que cree acompañados a la marcha de los salarios catalanes en general; y el mío propio (1974) para los salarios compostelanos, que yo también creo generalizable a la marcha del salario gallego y de la economía general gallega. Este breve conjunto de estudios -notoriamente insuficiente, es verdad- nos indica una unánime, aunque desigual, caída del poder adquisitivo del salario de los trabajadores. En el caso barcelonés, donde el desarrollo industrial es un correctivo importante a las dificultades agrícolas, la caída es la más moderada, como es sabido y ha insistido Vilar: del orden del 12 por ciento (Vilar obtiene un porcentaje todavía más bajo comparando entre los años sueltos de 1750 y 1793; pero creo preferible comparar entre los respectivos quinquenios, para evitar las conocidas fluctuaciones de los precios, que son más fuertes que la de los salarios, y de este modo la caída se acusa más). La tesis de Vilar es que Cataluña, que había mostrado síntomas de superpobla-

ción hacia 1763, manifiesta en hechos como la reaparición de los vagabundos como problema de orden público, o la reaparición de masas de campesinos hambrientos acogidas a la limosna de las ciudades receptoras de diezmos, o la momentánea caída del salario nominal que sirvió a los empresarios barceloneses del algodón para montar por estos años su primer equipamiento fabril, Cataluña va a resolver el problema de su superpoblación por la vía de la industrialización para tener sus años dorados de 1772 en adelante, en la época de la bien conocida compañía de Hilados y Tejidos de Algodón, etc. A la vista de esa caída del 12 por ciento en el poder adquisitivo del salario, me atrevería a sugerir, no obstante, que tal vez ni siquiera Cataluña logró resolver el problema del todo. Además, ante una industria textil catalana que llegó a ocupar unos 30.000 operarios en su momento de apogeo (algo así como el 3 por ciento de la población catalana), cabe preguntarse si no habrá ayudado también a resolver el problema la posible detención del crecimiento demográfico catalán entre las fechas de 1768 y 1787. Y no olvidemos por último que el análisis de Vilar está llevado hasta los años de 1795; pero falta todavía la etapa más dura, la etapa de la fuerte crisis agrícola, comercial, industrial y económica general, que coincide con los años del bloqueo inglés y de la ruptura del comercio indiano, con los graves problemas en el mundo laboral barcelonés de los años 1796-1804 principalmente, cuyas dificultades en el mundo textil nos ha relatado la tesis del Prof. Molas Ribalta. La caída del salario real en las cuatro regiones estudiadas por Hamilton es mucho más fuerte -hasta un 40 por ciento de caída en la segunda mitad del XVIII en el caso de los obreros madrileños-, si bien su método de evaluación es mucho más tosco y sus conclusiones merecerían ser reelaboradas; pero en todo caso viene a dar la razón en el fondo a la tesis de Vilar, porque en las regiones apoyadas únicamente sobre la economía agraria la ruptura del *plafond* malthusiano se hace sentir de forma mucho más grave. Mis resultados para Galicia son mucho menos alarmantes y más próximos a los de Vilar, ya que en esta región de base también exclusivamente agrícola la caída es del orden del 16 por ciento entre 1740 y 1800; pero en todo caso hay un notable empeoramiento que, valorado en términos de poder adquisitivo del salario, en términos alimentarios concretamente, yo resumo en el paso de la "ración Felipe V" (con su suficiente cantidad de carne y de vino) a la "ración Godoy" (ración más empobrecida, con el mismo número de calorías, pero aumentando el pan y prescindiendo de la carne o el vino). En resumen, la general caída del salario real viene a indicarnos dos cosas, una: o bien que en la España del último tercio del XVIII hay un mayor número de cucharas para meter en la misma olla, o bien que la olla se achica mientras el número de comensales sigue siendo el mismo. Todo lo que hemos venido exponiendo hasta aquí me inclina sin ambages hacia esta última interpretación.

Es hora de dar la vuelta a la interpretación habitual del testimonio de los precios agrícolas y de su acelerada subida a partir de 1765. Como ya queda indicado, la interpretación clásica atribuye el alza a los efectos de la demanda creciente sostenida por una demografía en expansión (cf. Domínguez Ortiz, cf. Vicens). Sin embargo, si las curvas demográficas nos ofrecen un crecimiento superior antes que después de 1765, y otro tanto ocurre con la generalidad de las curvas diezmales de producción agrícola, hay razón para afirmar que el alza de los precios agrícolas es un indicador de la oferta decreciente

más bien que de la demanda creciente. Otro argumento de lo mismo hallamos en el carácter fluctuante y violento que las curvas de precios suelen presentar después de 1765: no se trata de esa alza lenta y sostenida en que soñaban los fisiócratas para estimular la producción, y que en tal caso sí hubiera podido apoyar la tesis habitual del efecto de la demanda, sino de un alza violenta por momentos oscilante, con fluctuaciones al alza y a la baja, que más bien indica su dependencia de la disminución o inseguridad de la oferta. Un análisis más detenido del movimiento de los precios agrícolas, que no podemos realizar aquí, nos revelaría que las alzas más fuertes se sitúan en dos fases agudas de alza: una desde 1765 a 1773 y otra desde 1789 en adelante, hasta 1812 aproximadamente. Pero entre ambas fases se intercala un período de precios bajos, que contribuye a dar a este tercer tercio del siglo un aspecto confuso, variable y contradictorio. Este rellano de precios bajos se inicia en todas las series de precios regionales en 1774, y dura más o menos según las regiones, aunque en algunas llega hasta 1788. Nadie ha reparado hasta el momento en que este momento de pausa y respiro coincide casi exactamente -o exactamente en algunas regiones- con el famoso "interciclo" de precios bajos estudiado por Labrousse para Francia: *La crisis de la economía francesa a finales del Antiguo Régimen*, 1942.

La única diferencia es que, mientras el interciclo labroussiano de grandes cosechas y de precios bajos en Francia es muy largo (1774-1787), en la Península Ibérica es más corto en algunas regiones, ya que en unas acaba antes que en otras. No podemos detenernos aquí a estudiar los efectos y variantes del "interciclo de precios bajos" en la economía española, que será objeto de otro trabajo; bástenos con señalar su existencia y su motivación. En un libro posterior, LE ROY LADURIE (1972) ha explicado las motivaciones climáticas de ese período, cuyos efectos sobre las cosechas y los precios había analizado LABROUSSE (1942); y esas mismas motivaciones nos ayudan a comprender las peculiaridades y variedad de comportamientos del interciclo en la Península Ibérica. Los veranos cálidos y soleados que en la economía rural atlántica de Francia evitan las temidas lluvias estivales, alejan el fantasma de los "veranos podridos", y producen en definitiva las buenas cosechas, en la Península Ibérica producen efectos diferentes, según su climatología regional: en las zonas húmedas del Norte de la Península los efectos son similares a los franceses y el interciclo es largo; por el contrario, en la España seca produce veranos ardientes y sequía esterilizadora y los efectos favorables del interciclo son breves o nulos. Queda aquí esta primera indicación sobre este interesante momento de nuestra agricultura, que será objeto de ulteriores estudios. Fuera de este período de precios bajos, las dos fases de 1765-1773 y de 1789-1812 son períodos de carestía, de puntas de precios, de máximos cíclicos que revelan las malas cosechas... y que en general coinciden con la localización de las más graves puntas de sobremortalidad que ennegrecen las curvas demográficas locales. Es así como el testimonio de los precios ayuda a comprender las dificultades del último tercio del siglo, y el carácter fluctuante, irregular, inestable, oscilante en la corta duración, tendente al estancamiento en la media duración, tanto de la economía como de la demografía.

El indicador de las emociones populares nos sitúa también sobre la misma pista. Se ha señalado que la sociedad española de Antiguo Régimen se caracteriza por su falta de conflictividad aguda, por la ausencia de tensiones sociales graves, de conmociones populares, motines, etc. Quizá la región valenciana constituya una relativa excepción, ya que en ella las conmociones rurales se registran cuando menos desde finales del siglo XVII (segunda Germanía). Pero en el resto de la Península hay que esperar justamente al último tercio del XVIII para que se comience a hablar de movimientos sociales en el campo. La serie de conmociones populares se sitúa en dos momentos muy claros: en 1766 a 1773 y a partir de 1789. No interesa aquí entrar en la polémica de si las alteraciones de la primavera de 1766 son motines políticos o motines de subsistencias ("food riots"), porque ambas cosas se dan sin duda alguna y ambas tesis son más bien complementarias que antitéticas. Lo que es indudable es que la "Machinada" del país vasco, los motines de Elche, Codo, Belchite, etc., revelan la falta de pan. En las hambres de 1768-69 en Galicia, las más duras probablemente de toda la historia rural, la rápida movilización de socorros por parte de los Cabildos y del Gobierno traslucen también el temor a las sacudidas de la miseria. En Valencia hay también noticias de algunas "jacqueries" a la altura de este quinquenio. La serie de las agitaciones populares reaparece desde 1789, el año de la "grand peur" en Francia, del "rebombori del pa" en Barcelona, de las conmociones populares en la Plana de Vic; y luego las agitaciones de la Ulloa en Galicia (1790). En los "calamitosos tiempos" de 1801-1804, que coinciden de nuevo con las *jacqueries* valencianas de "Pep de l'Horta", la preocupación mostrada por el Consejo de Castilla puede obedecer también al mismo fundamento, y al recuerdo de lo ocurrido en 1766. Y en el medio, nada que mencionar: entre 1774 y 1788 no conocemos menciones de esta naturaleza, lo que es bien sintomático y expresivo, al coincidir con el período de buenas cosechas y precios bajos.

No puedo referirme por extenso a los indicadores demográficos, entendiéndolos por tales las curvas demográficas hasta ahora conocidas, lo que requeriría un estudio minucioso y largo. Sólo mencionaré de pasada la ostensible presencia en las gráficas gallegas (Xallas, Armenteira, Morrazo, Caldevergazo, etc.) y vascongadas (Plencia, Laguardia, Durango, Basauri) de bien marcadas puntas de sobremortalidad a partir de 1765, o más bien de 1769, que menudean con insistencia en el veintenio de 1789 a 1809 sobre todo, y que nos confirman en la idea ya expuesta más atrás de que la desaparición de la mortalidad catastrófica o de crisis no es más que una amable leyenda. Si nunca llegó a desaparecer del todo durante los dos primeros tercios de siglo, en el último reaparece con caracteres que recuerdan las crisis "clásicas" del siglo XVII. Tal vez con una diferencia: las puntas de mortalidad del XVIII (último tercio especialmente), los rombos de crisis, las caídas porcentuales de la nupcialidad y de la natalidad, son quizá ahora menos acusadas que en las grandes crisis clásicas del siglo XVII; pero a cambio menudean en el período 1789-1811 con una frecuencia mayor. Precisamente, sobre las dificultades demográficas de este período el ejemplo catalán es especialmente elocuente, aunque tal vez no suficientemente aclarado hasta donde llega mi conocimiento (tengo noticia de otros trabajos en marcha que contribuirán a explicarlo mejor), y me refiero en concreto a la conveniencia de precisar mejor la fecha de comienzo de estas dificultades, o simplemente del es-

tancamiento demográfico de Cataluña. Está bien clara la tendencia negativa de la demografía catalana a partir de 1792: para Vilar, el período 1792-97 "inaugura" un ciclo muy severo de la demografía barcelonesa en particular, y catalana en general, en el que se inicia el retroceso patente de la época de las guerras napoleónicas. Asimismo las series de 45 parroquias catalanas publicadas por Nadal (índices anuales de natalidad y mortalidad) revelan la gravedad de los fenómenos negativos desde 1792, especialmente graves en los años 1794-95, 1802-03, 1809-10 y 1812. Todo parece indicar pues la *caída* de la población catalana desde 1792, que viene a dar la razón a los resultados del censo de 1797, quizá no tan malo como se ha pretendido. La cuestión patente, que me parece digna de estudiar por los historiadores catalanes -y espero que pronto nos lo aclaren-, es si esa caída no habrá sido precedida desde algún tiempo antes por un período de *estancamiento* demográfico, como ya insinué al hablar de la caída del salario real. Es una cuestión pendiente que me parece digna de plantear; y de cuya resolución en términos demográficos dependerá en buena medida la confirmación de la imagen de felicidad económica que viene ofreciéndonos la Cataluña industrial del período 1772-92.

Para terminar, volvamos de nuevo nuestra mirada sobre el censo de 1797. Después de todo lo que acabamos de decir sobre el período de dificultades que lo precede, el censo de 1797 ya no nos parece tan contradictorio o irreal como generalmente han dicho los que se han ocupado de él, aunque siempre -insisto- de pasada y sin un estudio meditado del mismo. Los argumentos utilizados por contemporáneos como Lucas Labrada o Polo Catalina, de que repite las cifras de 1787, carecen de valor: el censo no repite en ninguna provincia las cifras de 1787; lo que ocurre es que en varias de ellas las cifras son parecidas, como corresponde a una población estancada y a dos censos que sólo distan diez años entre sí. Las objeciones de los propios funcionarios editores del censo, "porque los pueblos no han dado las razones con la exactitud que se desea por creerlas dirigidas a aumentar las contribuciones", permiten una lectura de intenciones políticas: también los editores del censo de 1787 dicen que éste peca por defecto, porque en el incremento de la población va el prestigio de un equipo de gobierno, según las ideas ilustradas de la época. El mismo valor tiene la objeción que emiten sobre la validez de las cifras relativas a Galicia (y que Lucas Labrada no hará más que repetir sin añadir argumento alguno) cuando afirman que "el número menor de individuos que presenta el Censo actual en dicho Reyno más se debe atribuir a la poca exactitud de las razones remitidas por las Justicias que a una verdadera disminución de las gentes, por no haber motivo para causarla": leemos que los editores del censo *no conocen* motivos para causarla, y se limitan a juzgar de intenciones. Es de todos modos seguro que alguna ocultación hay en el caso de Galicia; pero también es cierto que *todas* las series de la producción agrícola que hoy poseemos (y que superan el centenar) y *la mayoría* de las series demográficas reunidas demuestran que *si hay motivos* para una disminución de la población censal (no me arriesgo a afirmar que ésta sea en la misma proporción que el censo refleja). La confrontación interna de los datos del censo de 1797 a nivel provincial tampoco resulta absolutamente contradictoria o falta de coherencia, aunque es verdad que esta coherencia no llega a ser total. Las zonas que en el censo de 1797 pierden población (Galicia, las tres Provincias Vascas, Navarra y Cataluña) están todas situadas en el norte de la Península

y en áreas de gran densidad por lo general ya en el punto de partida, desde los comienzos del siglo XVIII: podría hablarse de zonas que retroceden tras haber alcanzado su punto de sobresaturación. Sin embargo, Asturias y Santander plantean una dificultad interpretativa, ya que en ellas no ocurre así. Las zonas que en el censo de 1797 presentan una población estancada están todas situadas al Oeste y en la región del Duero; aunque también en este caso se da la excepción de Extremadura. Y por último, las zonas que experimentan crecimientos, incluso interesantes, están todas situadas en el Este y Sur de la Península, en áreas que históricamente habían venido sustentando densidades de población inferiores a sus recursos: Extremadura, Andalucía, Canarias, Castilla la Nueva, y también Aragón y Valencia (además de Asturias como excepción geográfica), lo que parece gozar de cierta coherencia. Lamentablemente, mientras no se encuentren los originales del censo por jurisdicciones y pueblos, el análisis cartográfico no puede ir más allá. Como vemos, los problemas interpretativos subsisten, pero también se acusan ciertas tendencias lógicas; por lo que tal vez sea necesario disponerse a prestar atención al censo de 1797 y a considerarlo como un documento protoestadístico de valor análogo o no muy inferior a los otros que venimos utilizando. No es argumento en contra el elevado crecimiento intercensal entre 1797 y 1860 (del orden del 6 por mil), porque las condiciones han cambiado ya substancialmente respecto al antiguo régimen demográfico, al reducirse la mortalidad y no la natalidad; tasas de crecimiento análogas se obtienen a partir de 1752 ó de 1787, y se obtienen también muy próximas entre los censos de la segunda mitad del XIX o de las primeras décadas de nuestro siglo. Convendrá también tener presente que la población censal de 10.5 millones se eleva realmente a 10.7 millones al tomar en cuenta la población eclesiástica y comunitaria.

En resumen, un tercer tercio de dificultades presidido por la idea de estabilidad de conjunto de la población o de ligeras ganancias, aunque con variantes regionales, que en algunas regiones se traducen en pérdidas y en otras no, y que es coherente con el tipo de desarrollo económico del país. Un desarrollo económico montado fundamentalmente sobre una agricultura extensiva y enfrentada con la ley de los rendimientos decrecientes; con algunos islotes industriales como Cataluña, que es casi una excepción dentro del panorama general, esta "pequeña Inglaterra" con su moderna industria del algodón. También con algunos islotes de intensificación agrícola, como los que se han encontrado para algunas pequeñas comarcas de las rías bajas gallegas; y en particular el explicado por Vilar para la misma Cataluña, con su triple esquema de expansión-intensificación-especialización. Pero estos islotes no dan el tono del país, en donde lo que predomina es la estabilización secular o incluso la caída final de los rendimientos como ha estudiado P. Ponsot en la agricultura cordobesa de los siglos XVII-XVIII. La idea general que se desprende es la de un crecimiento agrícola frenado, la que en definitiva explica el tipo de crecimiento demográfico que hemos examinado aquí, falto de continuidad hasta el fin del siglo y en definitiva modesto en comparación con el de otros países europeos.

NOTAS

- (1) Para evitar toda ilusión de falsa exactitud, lo mejor es admitir como muy aproximadas las cifras medias y redondeadas de 8 y 11 millones de habitantes para las fechas extremas de 1700 y 1800 respectivamente. La elevada tasa de crecimiento intercensal que así resulta entre los 11 millones de 1800 y los 15.6 millones del primer censo oficial moderno de 1860 (5.8 por mil) no cabe constituir una objeción seria. Es sensiblemente igual a la que se obtiene a partir de las cifras oficiales del censo de 1787 (5.5 por mil), y de órdenes muy semejantes a los crecimientos intercensales que arrojan los censos oficiales del siglo XIX:

1800 - 11	millones habitantes		
1860 - 15.6	millones habitantes	crecimiento	5.8 por mil
1887 - 17.5	millones habitantes	crecimiento	4.3 por mil
1900 - 18.6	millones habitantes	crecimiento	4.5 por mil
1910 - 19.9	millones habitantes	crecimiento	7 por mil

Solamente en el crecimiento de la primera mitad del XIX habría sido ligeramente superior a los de la segunda mitad, pero todavía inferior al de la primera década del siglo XX. Estas tasas elevadas reflejan los espectaculares crecimientos de la población española del siglo XIX, en la que la caída de las tasas de mortalidad ordinaria, mientras que se mantienen las de la natalidad, permitió recuperar su retraso histórico de siglos frente a los países más avanzados del norte de Europa.